

Montevideo, 14 de octubre del 2019.

CIRCULAR 033/2019

De: Dirección Departamental de Montevideo

A: Todos los Servicio

Asunto: Ampliación de Circular Nº 028/019

En el marco de lo dispuesto por esta Dirección a través de la Circular N° 028/019, de fecha 12 de agosto del corriente, habiéndose realizado múltiples instancias de reunión con diferentes actores Institucionales, se indica:

Reglamentar el alcance de lo dispuesto en dicha Circular de la DDM, según cuadro adjunto.

Se indica notificación a los Directores de Coordinación, Espacio Salud, su difusión y cumplimiento.

BA/ba

montevideo@inau.gub.uy | (+598) 2915 73 17 Int. 476 – 491 Fax. 489| www.inau.gub.uy

mau....

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

			MEDICAMENTOS	BOTIQUÍN	PIOJICI
TIEMPO COMPLETO		NO ESPECIALIZADOS	Se otorgarán únicamente en los siguientes casos:	Si	Si
	GESTION DIRECTA		- Con receta o pauta crónicos de INAU.		
			- Con receta de emergencia.		
			- Con receta de prestador siempre que cuenta		
			con constancia de no existencia.		
		ESPECIALIZADOS	Se otorgarán únicamente en los siguientes casos:	si	si
			- Con receta o pauta crónicos de INAU		
			- Con receta de emergencia.		
			- Con receta de prestador.		
		PUERTAS DE INGRESO	Se otorgarán únicamente en los siguientes casos:	Si	si
			- Con receta o pauta crónicos de INAU.		
			- Con receta de emergencia.		
			- Con receta de prestador.		
			Se otorgarán únicamente en los siguientes casos:		
			- Con receta o pauta crónicos de INAU.		
	COI	NVENIO	- Con receta de emergencia.		Si
	1		- Con receta de prestador siempre que cuenta	si	
			con constancia de no existencia.		
TIEMPO PARCIAL		NO		si	si
		ESPECIALIZADO			
	GESTION DIRECTA	(CAPI, CLUB DE	no		
		NIÑOS, ESPACIO	1		
		ADOLESCENTE)	So otomoréa (a)		
			Se otorgarán únicamente en los siguientes casos:	si	Sİ
		ESPECIALIZADOS	- Con receta o pauta crónicos de INAU		
		LOFECIALIZADOS	- Con receta de emergencia.		
			- Con receta de prestador siempre que cuenta		
			con constancia de no existencia.		
	CONVENIO	NO FORFOLL (FLOR	no	no	no
		ESPECIALIZADO			
		ESPECIALIZADOS	Se otorgarán unicamente en los siguientes casos:	no	no
			 Con receta o pauta crónicos de INAU. 		
			- Con receta de emergencia.		
			- Con receta de prestador siempre que cuenta		
			con constancia de no existencia.		
FAMILIAS AMIGAS / ACOGIMIENTO FAMILIAR			Se otorgarán únicamente en los siguientes casos:	no	81
			- Con receta o pauta crónicos de INAU.		
			- Con receta de emergencia.		
			- Con receta de prestador siempre que cuenta		
in a // a			000 00001		
ingun caso se	hará entrega de medic	amentos, botiquín o piojici	das u otros en oficione		